



El Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Los Cabos

CONVOCA

A INGRESAR/REINGRESAR COMO PERSONAL ACADÉMICO. PARA EL PUESTO DE
DOCENTE PARA ASIGNATURA DE:

ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

De acuerdo a las siguientes **BASES**:

- I. **LOS(AS) CANDIDATOS(AS) DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**
 - a) CONTADURÍA PÚBLICA, LICENCIATURA EN CONTADURÍA, LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN, LICENCIATURA EN MERCADOTECNIA, LICENCIATURA EN ECONOMÍA, CON LAS SIGUIENTES COMPETENCIAS: HABILIDADES EN EL MANEJO DE SOFTWARE ESPECIALIZADO EN LA EVALUACIÓN Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, CONOCIMIENTOS DE LA LEGISLACIÓN TRIBUTARIA, HABILIDAD Y EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE PRESUPUESTOS, METODOLOGÍAS DE PLANEACIÓN FINANCIERA, HABILIDAD Y COMPETENCIA DE TRABAJO EN EQUIPO DE INTEGRACIÓN DE EVIDENCIAS DE LOS PROYECTOS.
 - b) SEDE: CABO SAN LUCAS.
 - c) TURNO: VESPERTINO.

*Apegados a nuestro sistema de igualdad laboral y de equidad de género en esta institución queda prohibida la solicitud de certificados médicos, de no embarazo y VIH.

- II. **LOS(AS) CANDIDATOS(AS) DEBERÁN PRESENTAR LA SOLICITUD DE INGRESO EN FORMATO LIBRE PARA TAL EFECTO, EN EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, O ENVIAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA AL CORREO departamentopersonal@loscabos.tecnm.mx.**
 - a) ANEXAR A LA SOLICITUD COPIAS FOTOSTÁTICAS DE LOS PROPIOS DOCUMENTOS PROBATORIOS QUE SE REQUIERAN Y ORIGINALES PARA COTEJO.
- III. **LA EVALUACIÓN SERÁ REALIZADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL PERSONAL ACADÉMICO QUE SE CONFORMARÁ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE PERSONAL ACADÉMICO.**
- IV. **EL OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA ES OBTENER LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, BAJO EL ESQUEMA DE SALARIOS ASIMILABLES A SALARIOS, PARA CUBRIR LA NECESIDAD TEMPORAL DE LA ASIGNATURA INDICADA PARA LA DIVISIÓN DE CONTADOR PÚBLICO; LA CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS QUE PRESTE EL PROFESIONISTA, SERÁN EQUIVALENTES AL COSTO \$123.18 (CIENTO VEINTITRES PESOS 18/100 MN) POR H/S/M.**
- V. **EN EL CASO DE QUE ALGÚN CANDIDATO(A) PRESENTE DOCUMENTOS FALSIFICADOS O ALTERADOS QUE AVALEN ALGUNA ACTIVIDAD REALIZADA POR ÉL (ELLA), AUTOMÁTICAMENTE PERDERÁ EL DERECHO DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE INGRESO Y SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.**
- VI. **LAS SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN RESUELTAS POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

San José del Cabo, B.C.S., a 28 de junio del 2023.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Por una patria con sabiduría y espíritu de progreso.

Dr. Ángel César Peña Terna
Director General



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



INSTITUTO TECNOLÓGICO
DE ESTUDIOS SUPERIORES
DE LOS CABOS

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS
SUPERIORES DE LOS CABOS

DIRECCIÓN GENERAL